

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.136

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: M^a MAR HERNANDEZ ALAMOS con DNI 72.780.033Y y MARTA ALICIA HERNANDEZ ALAMOS con DNI 72.772.315Q, y domicilio en ARNEDO, calle República Argentina, 15.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ARNEDO, Polígono 11, Parcelas 16 y 19.
- c) Finalidad de la instalación: Finca de recreo.
- d) Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 12 metros con origen en el apoyo nº 32 de la línea "Quel" y final en el centro de transformación intemperie con transformador de 25 KVA.
- e) Presupuesto: 930.299 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.772.

Logroño, 3 de marzo de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.135

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con NIF A-48010615 y domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: HARO, Paseo Virgen de la Vega.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con doble línea de cable DHV 12/20 KV de 1x95 mm2 Al. Tendrá una longitud de 127 metros con origen en la línea "Almédora-Calvo Sotelo" y final en el centro de transformación "Paseo Virgen de la Vega", interior, con transformador de 250 KVA.
- e) Presupuesto: 7.062.639 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.766.

Logroño, 3 de marzo de 1.994.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGONCILLO

Celebración de Junta General Extraordinaria en Segunda Convocatoria
IV.B.123

Félix Gutiérrez Viana, Presidente de la Comunidad de Regantes del Regadío Alto y Bajo de Agoncillo.

Hace saber: Que de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, y quince días después de su publicación en el B.O.R., el primer domingo a las 12 horas y en el sitio de costumbre; se celebrará la Junta General Extraordinaria en Segunda Convocatoria en la que se tratarán los siguientes temas:

- 1.— Informe del Presidente.
- 2.— Reconocimiento de la Deuda del Guarda y evaluación de su situación actual.
- 3.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Agoncillo, 15 de Marzo de 1994.— El Presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES DE CORNAGO

Convocatoria

IV.B.124

La Comunidad de Regantes de Cornago, convoca: A todos los usuarios-regantes que vienen utilizando las aguas de las acequias de: Campolapiente, San Martín, Foncaliente, Paracuellos, Higuiruela, Gorcevil, Viñuelas, Golpejeras, Miraflores, Campillo de Valdeperillo, Humbria del Cuervo y Las Navas, a celebrar la 1ª Junta General Ordinaria del año 1994, en el lugar y fecha que a continuación se indican:

Fecha: 8 de Abril de 1994.

Lugar: Salón de Actos del M.I. Ayuntamiento de Cornago (La Rioja).

ORDEN DEL DIA:

- 1º.— Lectura del acta anterior.
- 2º.— Lectura de cuentas.
- 3º.— Elección de nuevo Presidente de la Comunidad de Regantes/Sindicato de Riegos.
- 4º.— Ruegos y preguntas.

La Junta General se celebrará en 1ª convocatoria a las 9,30 de la noche, siendo precisa para su validez, la asistencia de la mayoría de la propiedad que represente a la mayoría de la zona regable. Caso de no asistir esta mayoría se celebrará en 2ª convocatoria a las 10 de la noche, siendo válidos los acuerdos tomados, cualquiera que sea la propiedad regantes representada.
Cornago, 7 de Marzo de 1994.— El Presidente, Angel Ridruejo Sanz.

SINDICATO DE RIEGOS DE IGEA

Edicto de apertura de cobro

IV.B.125

El Recaudador de este Sindicato de Riegos, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: La apertura de cobro de las derramas acordadas por la Junta General el día 26 de Febrero de 1994 de los siguientes regadíos:

- Cabaña y anejas
- Ulagoso
- Motor Rueda y Rueda
- Rincón

La Recaudación se efectuará el día 11 de Abril de 1994.

Lugar: Oficinas de la Cámara Agraria de Igea.

Horario: De 9,30 h. a las 13,30 h. por a mañana.

Hora: De las 17,15 horas a las 18,15 horas.

Transcurrido el período voluntario que finaliza el día ONCE DE JUNIO, sin efectuar el pago, se procederá por la vía de apremio con el recargo del veinte por ciento.

Quienes no satisfagan el pago en los días señalados, podrán hacerlo hasta el final del período voluntario en las cajas de su localidad o bien en la Oficina de Recaudación sita en CALAHORRA, calle Avda. de los Angeles, 19.

Logroño, 13 de Marzo de 1994.— El Recaudador-Ejecutivo.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE SAN ASENSIO DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO NAJERILLA

Exposición pública del Proyecto de Estatutos por los que ha de regirse la Comunidad de Regantes de la Acequia de San Asensio del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla

IV.B.137

En cumplimiento de lo recogido en el artículo 201.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se comunica a todos los interesados que se encuentra en periodo de exposición pública, por espacio de treinta días el proyecto de estatutos y ordenanzas de la Comunidad referida.

El citado texto puede ser consultado, en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de: Azofra, Bañares, Briones, Hormilla, Hormilleja, Nájera, Rodezno y San Asensio y realizar por escrito, cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Hormilla, 9 de Marzo de 1994.— El Presidente de la Comisión Redactora, Eladio Díaz Sancidrián.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3. 1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o tracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54